RESOLUCIÓN No. 0963

(26 JUN 2018)

Por la cual realiza la compensación de saldos entre obligaciones a cargo del mismo titular de créditos otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a trasladar.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable el traslado de saldo a favor el cual se generó por las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 010 del 10 de abril del 2018, el cual, en su Artículo Vigésimo tercero, establece el "CRUCE DE SALDOS ENTRE OBLIGACIONES A CARGO DEL MISMO TITULAR".

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar el traslado del saldo a favor por valor total* ***CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($199.412,70)*** *de los siguientes solicitantes:*

IDS AFECTADOS	CÓDIGO CON SAF	CÓDIGO A TRASLADAR SAF	NOMBRE BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN	VALOR A TRASLADAR
Del ID 2318138 Al ID 3438246	1900501594577-2	1919034382460-0	TORO MEDINA LINA MARCELA	Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 07/11/2014 al 17/04/2018.	$190.764,65
Del ID 1914077 Al ID 2564022	1900501516168-2	1900501947340-9	TRIANA ROMERO PAULA ANDREA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/08/2014.	$6.654,54
Del ID 2652495 Al ID 3342790	1708101255900-7	1711001233685-7	CASTRO MOLINA JORGE LEONARDO	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/05/2018.	$1.993,51
TOTAL					$199.412,70

RESOLUCIÓN No. 0963 (26 JUN 2018)

Por la cual realiza la compensación de saldos entre obligaciones a cargo del mismo titular de créditos otorgados por el ICETEX

Artículo Segundo: *El Grupo de Administración de Cartera del ICETEX, efectuara el traslado de saldo a favor de los créditos relacionados en la presente resolución, mediante la novedad de recaudo a la fecha de la resolución.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 26 JUN 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	*Esteban José Lara Orozco.*	*Profesional Universitario 1.*		2506/2018
Revisó	*Claudia Yasmin Nieto Jiménez.*	*Líder del Proceso.*		25/06/2018
Aprobó	*José Eduardo Parada Jiménez.*	*Coordinador Grupo Administración de Cartera.*		25/06/2018
Vo. Bo.	*Elda Patricia Castañeda Monroy.*	*Asesora VOT.*		25/06/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.				